

3. Términos municipales afectados: Oria (Almería).  
 4. Potencia: 27 MW.  
 5. Aerogeneradores:  
 Número de aerogeneradores: 9 (3 MW).  
 Rotor:  
 Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.  
 Diámetro: 112 m.  
 Velocidad de giro: 6.2 - 17.7 r.p.m.  
 Emplazamiento: fuste metálico de 119 m de altura.  
 Generador:  
 Tipo: Asíncrono trifásico de 650 V/50 Hz.  
 Potencia: 3.000 kW.  
 Velocidad nominal: 1.450 r.p.m.

C.T. generador:  
 Potencia: 3.450 kVA.  
 Tensión: 0.65/20 kV.  
 Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores y subestación:

Número de líneas: 4.  
 Trazado: Subterráneo.  
 Sección: 3 x 95/150 mm<sup>2</sup> Al.  
 Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. Subestación:  
 Coordenadas UTM (558305, 4156208).  
 Entrada: Subterránea, 4 posiciones en 20 kV.  
 Salida: Aérea, 1 posición en 132 kV.  
 Tensión: 20/132 kV.  
 Potencia: 40 MVA.  
 Sala de control y de servicios auxiliares

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 12 de abril de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican actos administrativos que no han sido posibles notificar por el Servicio de Correos. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr/Sra. Instructor/a.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de la sanción: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expediente: sanc. 75/2010.  
 Interesado: Mejoras del Gas, S.L.  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente: sanc. 55/2011.  
 Interesado: Don José Javier Sánchez Gámiz.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente: sanc. 61/2011.  
 Interesado: Don Juan José Sánchez Paulano.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

A los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente, se comunica que podrán comparecer en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Almería, 6 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 13 de abril de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación» (CAEA). Con fecha 18 de abril de 2011 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 4 de mayo de 2011.

La modificación afecta a los artículos 13, 16, 17, 20, 21, 18 y 31 de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio, aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 1.4.2011, figuran don Luis Osuna Hervás (Presidente) y doña Ángela María Lobato Moreno (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto